



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Personal

PARRAL, 13 Ene 2016

DECRETO EXENTO N°: 233 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Licencia Médica, presentada por Doña Paulina Manríquez Díaz, Directivo (S) Grado 6° E.M.S.-
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6° E.M.S.-

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, Como Director de Finanzas Subrogante por motivo de Licencia Médica de Doña Paulina Manriquez Díaz, desde el 11 de Enero de 2016, a Don. **ROBERTO ROSAS VILLARROEL**, Profesional, Grado 10° E.M.R.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EGP/gvb.
DISTRIBUCION:
- Archivo ✓
- Personal
- Finanzas